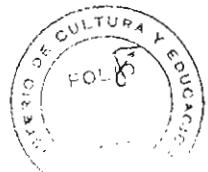


2872



151



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Expte. nº 19308-9/91

BUENOS AIRES,

20 JUN 1991

VISTO la presentación de CADIS (CORPORACION ARGENTINA DE DISCAPACITADOS) por la cual solicita el auspicio de este Ministerio para los Talleres "de Prevención" y "Para la Integración Social, Laboral y Escolar del Discapacitado" que se realizarán desde el 15 de abril al 5 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que posibilitarán el intercambio entre personas que hayan trabajado o trabajen en relación con las distintas áreas educativas que tratan la problemática de la discapacidad.-

Que tienen como objetivo crear espacios de reflexión e intercambio sobre temas que afectan la vida educativa-social y laboral de los discapacitados.-

Que el tema de los mencionados talleres y el propósito de los mismos redundarán en beneficio de la labor docente.-

Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Conceder el auspicio de este Ministerio a los Talleres "de Prevención y "Para la Integración Social, Laboral y Escolar del Discapacitado" que se realizarán en la Ciudad de Buenos Aires desde el 15 de abril al 5 de julio de 1991.-

1./



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ARTICULO 2º.-Solicitar a sus organizadores, remitan a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, Paraguay 1657 - 2º Piso, Capital Federal, toda la documentación que se produzca, de acuerdo con lo establecido por la Resolución nº 2878/86.-

ARTICULO 3º.-Regístrate, comuníquese y archívese.-

BM

ADM.

ANTONIO F. SALVIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION